



ADIDA


ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

ADIDA ACATA PROTOCOLOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19

La Junta Directiva de ADIDA atendiendo las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional en Circular 021 de marzo 17 de 2020 en el sentido de "que las semanas de desarrollo institucional los docentes y directivos docentes realicen sus actividades en casa" propende por la salud de los maestros, sus familias y conciudadanos dada la delicada situación generada por la creciente propagación del COVID-19.

En consecuencia ningún directivo docente ni autoridad educativa puede obligar o citar a los educadores a cumplir tareas en las Instituciones Educativas. De insistir en estos actos arbitrarios y contrarios a la Ley (VIOLACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS – PROPAGACION DE EPIDEMIA- ARTICULO 368 Y 369- CÓDIGO PENAL), nos veremos obligados a adelantar las denuncias penales correspondientes, tal como lo está orientando el Gobierno Nacional.

JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA


ALBEIRO VICTORIA CUESTA
Presidente


JONNIS HIPÓLITO CORREA RODRIGUEZ
Secretario General

Medellín, 18 de marzo de 2020

"Forjando desde la Lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afilada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO  ADIDA  ADIDASINDICATO